

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día cinco de marzo 2024 en el establecimiento de la MUTUA BALEAR, sito en , (07200) FELANITX.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de MUTUA BALEAR MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. NUM 183, NIF . Su código de registro es RXPM 1250, fue inscrita en el Registro el 13 de octubre de 1993, y su última anotación en el Registro es de 16/05/2014.

La Inspección fue recibida por , directora de la delegación en Inca y Felanitx de MUTUA BALEAR, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación objeto de la inspección se dedicada al diagnóstico médico, se ubica a nivel de planta baja y dispone de una sala destinada a la radiología convencional.



CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1250/2024

Página 2 de 3

- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y está correctamente inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Convencional				---	

- La sala que alberga el equipo está señalizada correctamente. Disponen de diversas prendas plomadas de protección.

DOS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un documento remitido por el titular a la inspección el 06/03/2024 en que la UTPR declara que:
 - es la UTPR de MUTUA BALEAR, MUTUA COLABORADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº183 desde el año 2019 hasta la actualidad.
 - En la instalación de dicho titular, ubicada en en Felatnix, existe un equipo de RX de Marca , Modelo , N.S. .
 - ha visitado dicha instalación, para la realización de las medidas correspondientes al Control de Calidad Anual, por última vez en la fecha 30/10/2020.
 - Posteriormente a esa fecha, no se han podido realizar más medidas al equipo por avería del mismo. Desde entonces se está a la espera a la posible reparación del mismo, para poder proseguir con las revisiones anuales; o su retirada para proceder a tramitar su baja en el Registro de Rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Está disponible un certificado emitido por la UTPR indicada referente a la realización del control anual el 30/10/2020, en que se certifica que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción vigente de la instalación en el Registro, que se da cumplimiento al Programa de Protección Radiológica de la instalación y que se ha comprobado la adecuación de los blindajes de la sala de radiodiagnóstico





CUATRO. DESVIACIONES

- El equipo presente en la instalación está fuera de servicio sin que se haya transmitido a una entidad autorizada para la venta y asistencia técnica (EVAT), sea para su almacenamiento y posterior disposición o para su destrucción.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.



08/03/2024

- DNI ***1788**

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de MUTUA BALEAR MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. NUM 183 para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

, en calidad de responsable del departamento de Administración General de MUTUA BALEAR MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. NUM 183, titular de la instalación de rayos X, RXPM-1250.

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN-01 RXPM-1250 2024** correspondiente a la inspección realizada el día 5/03/2024.

En relación con la desviación El equipo presente en la instalación está fuera de servicio sin que se haya transmitido a una entidad autorizada para la venta y asistencia técnica (EVAT), sea para su almacenamiento y posterior disposición o para su destrucción, manifiesto que:

El 30 de octubre de 2020, el equipo de Rx pasó la inspección. Poco después, la Subdirección General de Prestaciones y Recursos Sanitarios sacó unas instrucciones de trabajo mediante equipos fijos durante la pandemia. Eran equipos de sanitarios que trabajaban siempre juntos y que se turnaban, por lo que el personal sanitario de Felanitx se destinó a Manacor para poder dotar suficientemente los equipos de trabajo y doblar sus turnos al objeto de garantizar la continuidad del servicio de asistencia en caso de contagio de un elemento de un equipo, que pasaba íntegramente a cuarentena.

Desde entonces, salvo intervalos en que ha estado cerrado por falta o indisposición del personal, se ha mantenido Felanitx como oficina únicamente administrativa.

La empresa mantenedora acudió para trasladar el equipo a Manacor y confirmó que la máquina no funcionaba, por lo que se retiraron los CR's y se mandaron a Palma y la impresora se envió a Manacor, ya que la de allí estaba estropeada.

El no uso del equipo de Rx durante este tiempo ha provocado su oxidación e inoperatividad actual.

Durante ese periodo no se realizaron las revisiones ya que no se podían practicar las mediciones necesarias, al estar la máquina estropeada, no apagada. Así que la empresa al cargo de la UTPR, emitió un certificado de que no podía pasar las revisiones porque no funcionaba.

La reparación quedó en suspenso a la espera de la decisión de si se reabría el servicio sanitario en dicha delegación, para no incurrir en un gasto innecesario realizando un mal uso de los recursos públicos.

El cierre sirvió para valorar la conveniencia de trasladar las instalaciones a una nueva delegación, en una ubicación más apropiada, ya que la actual se encuentra en un lugar de difícil acceso, que ha quedado como una zona peatonal del centro de la ciudad.

Finalmente, el 29/2/2024 se ha tomado la decisión de cierre definitivo de la misma, pendiente de ratificación por la Junta Directiva en la sesión que se celebrará mañana, por lo que se va a proceder a dar de baja el equipo, a través de las empresas que tenemos contratadas a tal efecto.

Palma, a 25 de marzo 2024

Administración General

Firmado digitalmente por

Fecha: 2024.03.25
11:47:23 +01'00'



CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1250/2024
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-1250/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Felanitx el 05/03/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con la desviación:

- El equipo presente en la instalación está fuera de servicio sin que se haya transmitido a una entidad autorizada para la venta y asistencia técnica (EVAT), sea para su almacenamiento y posterior disposición o para su destrucción.

El titular manifiesta las vicisitudes acaecidas en la instalación en los últimos años y en concreto los problemas con el equipo de rayos X que a causa de su inactividad acabó por quedar inoperativo sin que pudiese ser sometido a las correspondientes revisiones anuales. Manifiesta que la dirección del centro decidió el pasado 29/02/2024 el cierre del centro médico por lo que se procederá a dar de baja el equipo.

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta. Se considera que el titular ha expresado un compromiso de subsanación la desviación.

Palma,

26/03/2024

- DNI ***1788**

Inspector acreditado en Illes Balears

